



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00147549- -UNC-ME#ESCMB

VISTO:

La Nota N° NO-2021-00148362-UNC-DIR#ESCMB (orden 4), en la que la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” solicita la designación interina de la Sra. Prof. STELLA MARIS MOLINA (Leg. 43.032) en tres (3) horas-cátedra (Cód. 228) para el dictado de la unidad curricular Contabilidad II de la carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Administración de Cooperativas y Mutuales, desde 1° de abril de 2021 hasta el 14 de marzo de 2022 o antes si son provistas por concurso; y

CONSIDERANDO:

Que dichas horas se encuentran vacantes en presupuesto por jubilación de la Prof. Carolina Gigena, a partir del 1/3/21;

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal al orden 13, la Dirección General de Presupuesto al orden 15 y el Área de Colegios Preuniversitarios al orden 19;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” a la Sra. Prof. STELLA MARIS MOLINA (Leg. 43.032) en tres (3) horas-cátedra (Cód. 228) para el dictado de la unidad curricular Contabilidad II de la carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Administración de Cooperativas y Mutuales, desde la fecha y hasta el 14 de marzo de 2022, o antes si son provistas por concurso, y reconocerle los servicios prestados en tales funciones entre 1° de abril de 2021 y el día de ayer.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. Molina, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv